



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2023-00082140- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en sus NO-2023-00150239-UNC-DIR#ESCMB y NO-2023-00544572-UNC-DIR#ESCMB;

Lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en los órdenes 29 y 33;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en sus NO-2023-00150239-UNC-DIR#ESCMB y NO-2023-00544572-UNC-DIR#ESCMB y, en consecuencia, aprobar el dictado como carga anexa a sus funciones de Paula Mariana SCHARGORODSKY (Leg. 35.414) en 2 (dos) hs. cátedra titulares de Taller de Estrategias para Estudiar y Aprender (Cód. 318), desde el 01-03-2023 y hasta el 29-02-2024.

ARTÍCULO 2º.- La docente mencionada en el Artículo anterior, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y vuelva a la Dirección General de Despacho a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

ja

